



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

R.A. N° 008-2016-SP-CS-PJ

Lima, 26 de mayo de 2016.

VISTO: El Oficio número cero siete guión dos mil dieciséis guión CGA-PJ cursado por el señor Juez Supremo Titular Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del marco de un proceso de reforma del Poder Judicial es necesario adoptar medidas para tratar de forma multidimensional los problemas que enfrenta. Uno de ellos, está referido al aspecto ambiental que reviste una gran importancia porque es necesario que la impartición de justicia se caracterice no solo por ser moderna, eficiente y oportuna, sino también sostenible.

SEGUNDO: En tal sentido, concedores que es urgente y necesaria implantar una cultura organizacional de preservación y mitigación del medio ambiente, en coherencia de la política institucional del Poder Judicial, por Acuerdo N° 17-2016 de Sala Plena de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis se aprobó la implementación de un Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial como herramienta de manejo para el adecuado uso de los recursos que son empleados por este Poder del Estado.

TERCERO: Asimismo, se dispuso la conformación de una Comisión para establecer los lineamientos y elaborar la Hoja de Ruta Ambiental institucional, la que será presidida por el doctor Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo e integrada por los doctores Javier Arévalo Vela y Elvia Barrios Alvarado, Jueces Supremos Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CUARTO: Que examinada la propuesta de ampliación de miembros de la Comisión de Gestión Ambiental del Poder Judicial formulada por su Presidente, corresponde aprobar la incorporación de otros integrantes al equipo de trabajo.

Por estos fundamentos, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 17-2016 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Sala Plena de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis:





Corte Suprema de Justicia de la República

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la propuesta formulada por el señor Juez Supremo Titular Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, Presidente de la Comisión que formulará el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial, la misma que será integrada por:

1. Señor Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, Juez Supremo Titular, Presidente
2. Señor Javier Arévalo Vela, Juez Supremo Titular
3. Señora Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema Titular
4. Señor Augusto Ruidías Farfán, Representante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
5. Señora Iris Estela Pacheco Huancas, Representante de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
6. Señor Renzo Patiño Cornejo, Representante del Comité de Eco Eficiencia del Poder Judicial
7. Señor Karl Borjas Calderón, Asesor del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner en conocimiento de la presente Resolución Administrativa a los integrantes de la Comisión, Gerencia General y Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.




VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente